



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Tema 14 del programa

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

Informe de la Presidencia del Consejo

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	2
A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	3
B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	7
C. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	7
D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	8
E. Foro de las Islas del Pacífico	10
F. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	15
G. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	16
H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	19
I. Unión Postal Universal	20
J. Organización Mundial de la Salud	20



I. Introducción

1. En su resolución [2022/21](#), el Consejo Económico y Social solicitó a la Presidencia del Consejo que siguiera manteniendo contactos estrechos con la Presidencia del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en relación con las cuestiones examinadas en esa resolución y que lo informara al respecto.

2. En el párrafo 7 de su resolución [77/131](#), relativa a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas, la Asamblea General solicitó a los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones internacionales y regionales, que examinaran las condiciones imperantes en cada Territorio No Autónomo y que adoptaran las medidas apropiadas a fin de acelerar su progreso en los sectores económico y social. En el párrafo 21 de esa misma resolución, la Asamblea encomió al Consejo Económico y Social por sus deliberaciones sobre la cuestión de la prestación de asistencia a los Territorios No Autónomos, y le solicitó que siguiera trabajando con el Comité Especial e intensificando su cooperación con este, con miras a elaborar medidas apropiadas para aumentar la coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea. En el párrafo 12 de su resolución [77/130](#), la Asamblea alentó a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales a que siguieran prestando asistencia a los Territorios No Autónomos afectados por los huracanes, los fenómenos naturales u otros fenómenos meteorológicos extremos y a que formularan programas apropiados para apoyar las labores de respuesta de emergencia y de recuperación y reconstrucción, y solicitó al Secretario General que la informara sobre ese asunto.

3. Los 17 Territorios siguientes están dentro del ámbito de competencia del Comité Especial: Anguila, Bermudas, Gibraltar, Guam, Islas Caimán, Islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Nueva Caledonia, Pitcairn, Polinesia Francesa, Sáhara Occidental, Samoa Americana, Santa Elena y Tokelau. A continuación se expone la información presentada en respuesta a una solicitud dirigida a los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas para que proporcionaran una reseña de sus actividades en relación con esos Territorios.

II. Apoyo prestado a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las organizaciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

4. Se recibieron respuestas de 19 entidades del sistema de las Naciones Unidas y dos organizaciones internacionales. La Asociación de Estados del Caribe, el Banco Mundial, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Meteorológica Mundial, la

¹ Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el Programa Mundial de Alimentos y la Unión Internacional de Telecomunicaciones indicaron que no tenían ninguna información que presentar sobre la cuestión. Según la información recibida y que figura a continuación, durante el período que se examina, las diez organizaciones mencionadas siguieron prestando apoyo a los pueblos de los Territorios No Autónomos de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Especial.

A. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

[9 de febrero de 2023]

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) siguió prestando apoyo a los Territorios No Autónomos del Caribe en 2022. Se otorgó atención preferencial a responder a las necesidades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la plataforma de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), incluidas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). En gran medida, los Territorios del Caribe se enfrentan a retos en materia de desarrollo comunes a la subregión en su conjunto, debido a su excepcional vulnerabilidad económica, social y ambiental frente a las perturbaciones externas, sus altos niveles de endeudamiento, su limitado margen fiscal y su elevada exposición al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Por este motivo, la CEPAL, de conformidad con la iniciativa “El Caribe primero”, entre otras, prioriza la prestación de apoyo integrado a sus 30 miembros del Caribe, incluidos sus siete Territorios No Autónomos², y la participación de estos.

La estrategia “El Caribe primero” surgió como un medio para resolver los problemas económicos, sociales y ambientales, apoyar los marcos de planificación dirigidos a fortalecer el desarrollo sostenible en un momento en que los Gobiernos estaban sometidos a fuertes presiones para recortar el gasto público, y fomentar la promoción del Caribe. La CEPAL presentó oficialmente la estrategia durante el 37º período de sesiones de la Comisión, celebrado en La Habana en mayo de 2018. El objetivo de la estrategia es asignar a la subregión del Caribe un lugar destacado en la labor de la comisión regional para abordar mejor las necesidades y vulnerabilidades específicas de sus países. También es una forma de garantizar que se preste la máxima atención a las preocupaciones del Caribe y que se responda a sus demandas mediante un enfoque integrado. Además, esta visión estratégica pretende dar difusión a las voces del Caribe y canalizarlas en los foros regionales y mundiales, con miras a hacer avanzar las agendas caribeñas para el desarrollo sostenible con igualdad y fortalecer sus posturas comunes. Con ello, la estrategia aspira a reforzar el sentido de pertenencia de la subregión del Caribe a la región de América Latina y el Caribe en su conjunto a fin de promover la integración, la cooperación y la solidaridad regionales. Cuatro años después, la CEPAL reiteró su compromiso de apoyar a los países y miembros asociados del Caribe, en especial durante su 39º período de sesiones, en el que la Comisión volvió a poner de relieve las dificultades y circunstancias concretas de la subregión en materia económica, financiera y de vulnerabilidad climática y la necesidad de afrontar sus desafíos específicos.

² Territorios No Autónomos del Caribe: Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat.

Que el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe aprobara en 2022 la resolución 111 (XXIX), relativa al apoyo a los miembros asociados de la CEPAL, supone un nuevo impulso para la labor de la Comisión con los Territorios.

1. Apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el apoyo prestado por la CEPAL a los Territorios en 2022 se hizo especial hincapié en la inclusión de los Territorios que son miembros asociados en los trabajos de investigación relacionados con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la edición de 2022 de *The Caribbean Outlook*, titulada “Recovery and Resilience: Repositioning the Caribbean post COVID-19”³, se examinó la situación del Caribe, incluidos la mayoría de los Territorios, en lo relativo a la recuperación y el reposicionamiento en materia económica. Asimismo, en una publicación sobre la situación de los mecanismos institucionales de planificación del desarrollo sostenible del Caribe se estudió la coyuntura en las Islas Vírgenes Británicas⁴. En un estudio reciente sobre la inclusión digital en el Caribe se valoró en qué medida se tenía en cuenta dicha inclusión en los marcos de transformación digital y en los planes de desarrollo nacionales de 11 países y Territorios caribeños, entre ellos Anguila y las Islas Vírgenes Británicas⁵. La situación de las Islas Turcas y Caicos fue analizada en un estudio reciente sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible, en el que se examinaba la transición energética del Caribe⁶.

2. Facilitación de la participación en las conferencias y plataformas regionales y mundiales

Se hace todo lo posible por apoyar la participación de los Territorios No Autónomos del Caribe en las plataformas regionales y mundiales para que se escuchen sus voces. A nivel regional, los Territorios No Autónomos y otros miembros asociados de la CEPAL están invitados a participar en los 11 órganos intergubernamentales para los cuales la Comisión ejerce funciones de secretaría. Los órganos constituyen plataformas multipartitas para el diálogo sobre políticas, ya que examinan diversas cuestiones de políticas públicas en la región, facilitan la cooperación entre países y Territorios, y promueven posturas regionales, al tiempo que incluyen especificidades subregionales en sus mandatos.

Los Territorios del Caribe han seguido participando activamente en las reuniones relacionadas con el desarrollo sostenible en la región. Estos siguen enfrentándose a problemas de desarrollo similares a los que experimenta el resto de los miembros de la subregión, que se caracterizan, al ser pequeños Estados insulares en desarrollo, por una gran vulnerabilidad económica, social y ambiental y un bajo nivel de resiliencia. Estos Territorios también se enfrentan a una deuda pública cada vez mayor y a onerosos problemas fiscales, que contribuyen a aumentar los tipos de interés y a reducir la inversión local. Además, su escasa capacidad técnica e institucional ha dificultado su labor dirigida a lograr una gobernanza más eficaz y ha repercutido en su capacidad de prestar diversos servicios sociales que satisfagan las crecientes necesidades de sus poblaciones vulnerables. Por ejemplo, 6 de los 7 Territorios participaron en la Quinta Reunión del Foro de los Países de América Latina

³ Véase www.cepal.org/en/publications/48379-caribbean-outlook-summary-recovery-and-resilience-repositioning-caribbean-post.

⁴ Véase www.cepal.org/en/publications/47772-review-status-institutional-mechanisms-sustainable-development-planning-caribbean.

⁵ Véase www.cepal.org/en/publications/48652-digital-inclusion-caribbean-digital-transformation-frameworks-and-initiatives.

⁶ Véase www.cepal.org/en/publications/48634-science-technology-and-innovation-sustainable-development-lessons-caribbeans.

y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en marzo de 2022. En las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental de la Cuarta Reunión y la Quinta Reunión del Foro, se celebraron la participación y las contribuciones de los miembros asociados de la CEPAL en el Foro y se reconocieron por primera vez sus limitaciones políticas y económicas específicas y sus vulnerabilidades en su búsqueda del desarrollo sostenible.

Es importante resaltar la participación de los Territorios del Caribe, en particular de Montserrat, en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en junio de 2022. En la Conferencia, la secretaria presentó el documento titulado *Los impactos sociodemográficos de la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Asimismo, los países miembros aprobaron una resolución en la que se reafirmaba el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo como base de una hoja de ruta global para la acción nacional y regional en materia de población y desarrollo.

Durante el 29º período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, celebrado en octubre de 2022 en Paramaribo, Montserrat asumió la Vicepresidencia del Comité, cuyo mandato es de dos años. Asimismo, en su resolución 111 (XXIX), el Comité, si bien reconoció los esfuerzos de la Comisión para una mayor inclusión de los miembros asociados del Caribe en sus estudios y la necesidad, en particular, de incluir datos sobre los miembros asociados en los informes sobre la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la recuperación conexas, pidió a la CEPAL que, en la medida de lo posible, ampliara su recopilación de datos sobre los sectores clave de los países miembros asociados con vistas a elaborar programas de asistencia adecuados para acelerar el progreso en sus sectores económicos y sociales. El Comité también solicitó a la Comisión que respaldara a los miembros asociados, por ejemplo en relación con la facilitación de recursos, en sus esfuerzos por supervisar y examinar la implementación de la Agenda 2030 y la Trayectoria de Samoa.

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 2022, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL presentó el documento titulado *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Los países miembros, entre ellos Anguila, aprobaron el Compromiso de Buenos Aires, en el que reconocían el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado.

La Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe tuvo lugar en Santiago en diciembre de 2022 en el marco del cuarto ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. El objetivo principal era examinar los logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países miembros de la CEPAL en la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. En la conferencia, los países de la región, incluidos Anguila y las Islas Vírgenes Británicas, presentaron sus avances en materia de políticas públicas dirigidas a las personas mayores y señalaron acciones clave para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores en los próximos cinco años. La secretaria preparó el documento titulado *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*, y los países miembros aprobaron la Declaración de Santiago, en la que reafirmaron su compromiso respecto de la promoción, la protección y el respeto de

los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación y violencia, y ratificaron la responsabilidad de los Estados de proveer las medidas y acciones necesarias para garantizar un envejecimiento saludable, con dignidad y derechos.

Varios Territorios del Caribe contribuyeron de forma activa a la creación del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa⁷, y en septiembre de 2022 representantes de las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat participaron en su reunión y taller parlamentarios. Representantes de los mismos Territorios asistieron a la 27ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y participaron en un acto paralelo relacionado con el Observatorio en el que suscribieron una declaración conjunta sobre la financiación para el clima.

3. Apoyo a la investigación y al análisis de datos

La CEPAL prestó atención al fortalecimiento de la capacidad nacional de Montserrat para difundir estadísticas oficiales. Gracias a una serie de sesiones virtuales celebradas entre 2020 y 2022, la CEPAL brindó apoyo técnico al Departamento de Estadística del Gobierno de Montserrat para que dicho Gobierno pudiera proporcionar acceso público a los microdatos de su recuento intercensal de la población y su encuesta de población activa de 2018 a través de una aplicación en línea desarrollada utilizando el *software* REDATAM (acrónimo que significa “recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador”). Los datos, publicados en 2022, permitirán que los superusuarios de datos estadísticos de Montserrat, como los encargados de formular políticas y académicos, consulten, procesen y analicen la información de las encuestas, garantizando al mismo tiempo la privacidad de los datos, lo que puede contribuir a la adopción de decisiones con base empírica en favor del desarrollo sostenible.

4. Conclusión

La CEPAL concede gran importancia al desarrollo sostenible de los Territorios No Autónomos del Caribe. Las resoluciones 85 (XXV) y 111 (XXIX) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la resolución 574 (XXVII) de la CEPAL determinan directamente la forma en que la Comisión se relaciona con los Territorios No Autónomos y sus otros miembros asociados. La CEPAL sigue respaldando de forma activa las aspiraciones en materia de desarrollo sostenible de los Territorios No Autónomos del Caribe mediante diversas intervenciones.

A pesar del compromiso que ha demostrado y de las exhortaciones que ha hecho para que el sistema de las Naciones Unidas preste apoyo a los Territorios No Autónomos, la CEPAL sigue teniendo dificultades para dotar a sus intervenciones de recursos suficientes. Esto se debe principalmente a los procedimientos presupuestarios que imponen limitaciones a la utilización de los recursos del presupuesto ordinario para apoyar las actividades de desarrollo de los miembros asociados y los Territorios. Por lo tanto, debería hacerse todo lo posible por ofrecer más apoyo a las labores en materia de desarrollo de los Territorios, tal y como se subraya en la resolución 111 (XXIX) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

⁷ Véase www.cepal.org/es/opcc.

B. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

[12 de febrero de 2023]

La Comisión no desarrolla actividades en los tres Territorios No Autónomos del Pacífico: Nueva Caledonia, Polinesia Francesa y Samoa Americana. La Polinesia Francesa participó de forma virtual en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de 2022. En su calidad de miembros asociados, los Territorios son invitados a participar en los talleres y reuniones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y se hará un esfuerzo por aumentar la participación en esferas relevantes para estos Territorios.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

[27 de febrero de 2023]

Tokelau

a) Problemas ambientales que enfrentan los Territorios No Autónomos

Los atolones de Tokelau se encuentran entre 3 y 5 metros por encima del nivel del mar, de modo que el Territorio es muy vulnerable a la erosión costera y a los efectos del cambio climático, en especial al anegamiento derivado de la subida del nivel del mar. Dado que los tres atolones están situados en el cinturón de ciclones tropicales del Pacífico, el Territorio también se ve expuesto a desastres relacionados con el clima. Más allá de la subida del nivel del mar, la continua degradación ambiental, causada por ejemplo por especies invasoras, la acidificación de los océanos y el aumento de la temperatura del agua, también plantea riesgos importantes para el Territorio. La acumulación de residuos sólidos sigue siendo un problema y el cambio climático puede repercutir en la seguridad alimentaria e hídrica y en los medios de subsistencia locales.

La constante pérdida de biodiversidad supone un riesgo considerable para el entorno natural y los estilos de vida y la cultura tradicionales de Tokelau. La biodiversidad terrestre se enfrenta a numerosas amenazas y en los últimos años se ha visto mermada. Además, la sobrepesca está provocando una reducción de los recursos marinos, lo que constituye una amenaza para los ingresos procedentes de las licencias de pesca. Debido a su condición, el Territorio no tiene acceso a las fuentes de financiación climática mundial de las que disponen los países.

b) Consecuencias de los desastres naturales, como los huracanes y las erupciones volcánicas, y problemas ambientales de otra índole, como la erosión de las playas y costas y las sequías

En “Living with change: an integrated national strategy for enhancing the resilience of Tokelau to climate change and related hazards, 2017-2030” (Convivir con el cambio: una estrategia nacional integrada para aumentar la resiliencia de Tokelau al cambio climático y los peligros conexos, 2017-2030) se indica que los peligros más significativos son los ciclones tropicales, los sistemas meteorológicos de intensidad severa (que provocan lluvias intensas e inundaciones), las sequías, las inundaciones relacionadas con mareas de tempestad y grandes mareas, el aumento del nivel del mar, las trombas de agua, las epidemias, los incendios forestales, los desprendimientos de tierras y los tsunamis. El aislamiento geográfico de Tokelau y su limitada capacidad para gestionar los riesgos de desastres se ven agravados por la posibilidad de que se produzcan desastres de forma combinada y consecutiva, en

relación con los cuales múltiples peligros afectan a las islas al mismo tiempo. Estudios recientes han determinado que un gran terremoto procedente de la fosa de las Kuriles constituye la mayor amenaza de inundación por tsunami para Tokelau, con olas modelizadas de más de 1 metro de altura que podrían sucederse durante 20 horas e incluir varios trenes de ondas.

c) Recursos marinos y otros recursos naturales

Según iniciativas emprendidas recientemente a partir de datos del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico, entre 2015 y 2018 el promedio anual de las cuotas de acceso al atún de Tokelau fue de 13,4 millones de dólares, lo que equivale al 84,2 % de los ingresos gubernamentales.

d) Información relativa al efecto de la pandemia de COVID-19 en los Territorios y a la asistencia prestada para hacer frente a ese desafío

El hecho de que Tokelau depende tanto de las importaciones lo hace vulnerable a las perturbaciones externas en tiempos de crisis. Según la evaluación del impacto socioeconómico llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Tokelau en noviembre de 2020, los precios de los alimentos importados aumentaron de forma sustancial debido a la COVID-19, sobre todo en Nukunonu, donde casi tres cuartas partes de los hogares comunicaron una subida de los precios de los alimentos importados. Del mismo modo, en Atafu y Fakaofu entre el 45 % y el 46 % de las personas encuestadas afirmaban que los precios de los alimentos importados habían aumentado durante el confinamiento, lo que pone de relieve la vulnerabilidad de Tokelau ante las fluctuaciones bruscas de los precios, que pueden a su vez dar lugar a otras crisis. Sin embargo, a diferencia del de los países del Pacífico, el modelo económico de Tokelau no depende del turismo y, por ende, se ha visto menos expuesto al deterioro económico por motivos turísticos que ha afectado a la región.

D. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

[2 de febrero de 2023]

La presente aportación abarca los Territorios No Autónomos bajo la administración de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hasta julio de 2022, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) contaba con una función de Asesor de Derechos Humanos integrada en la Oficina del Coordinador Residente de la oficina multipaís de Jamaica⁸. Además, en agosto de 2022 el ACNUDH envió a un Asesor de Derechos Humanos a la Oficina del Coordinador Residente de la oficina multipaís de Barbados y el Caribe Oriental. Aunque durante el período sobre el que se informa no llevó a cabo ninguna actividad específica en los Territorios No Autónomos del Caribe, el ACNUDH contribuyó a la integración e incorporación de las cuestiones de derechos humanos, en especial en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, en el Marco Multipaís de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en el Caribe de Habla Inglesa y Neerlandesa (2022-2026)⁹.

⁸ Véase <https://www.jamaica.un.org/en/about/about-the-un>.

⁹ Véase <https://www.unsdg.un.org/es/resources/marco-de-cooperacion-multipais-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible-para>.

Además, el ACNUDH presta apoyo de secretaría a los órganos de tratados de las Naciones Unidas, que son comités integrados por expertos en derechos humanos independientes que supervisan la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos por parte de los Estados partes en ellos y emiten observaciones finales en las que formulan recomendaciones a los Estados partes sobre cómo cumplir en mayor medida estos tratados, por ejemplo en relación con algunos de los Territorios No Autónomos. En el pasado, varios órganos de tratados de las Naciones Unidas se encargaron de cuestiones relativas a los Territorios No Autónomos bajo la administración del Reino Unido.

El ACNUDH también presta apoyo a otros dos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas: el examen periódico universal y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. Ni el cuarto ciclo del examen periódico universal del Reino Unido, celebrado en noviembre de 2022, ni los procedimientos especiales han abordado cuestiones relativas a los Territorios No Autónomos bajo la administración del Reino Unido.

En noviembre de 2022, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial examinó los informes periódicos presentados por Francia y emitió observaciones finales al respecto. El Comité reiteró su preocupación por la discriminación que sufren los Pueblos Indígenas en los territorios de ultramar de Francia en comparación con el resto de la población, en particular por las dificultades en el acceso a la educación que enfrentan los niños en Nueva Caledonia, y recomendó que se hiciera más por garantizar la igualdad de trato, teniendo en cuenta las necesidades de cada Territorio, así como la diversidad cultural y lingüística.

Además, el Comité observó con preocupación el impacto negativo de las actividades extractivas en el medio ambiente y la salud de los Pueblos Indígenas en los territorios de ultramar de Francia. El Comité recomendó que se adoptaran, en consulta con los Pueblos Indígenas afectados, medidas para remediar o mitigar estas consecuencias.

El Comité recordó que no se respetaban plenamente los derechos a la tierra de los Pueblos Indígenas en los territorios de ultramar, y recomendó que se reconocieran sus derechos colectivos, en particular a las tierras ancestrales de sus comunidades y a los recursos que han utilizado tradicionalmente, y que se adoptaran medidas para mitigar los efectos de la crisis climática. El Comité también recomendó que se consultara a los Pueblos Indígenas sobre cualquier medida legislativa y administrativa que pueda afectar sus derechos, con miras a obtener su consentimiento libre, previo e informado.

En sus observaciones finales de 2014 sobre los informes periódicos séptimo a noveno combinados de los Estados Unidos ([CERD/C/USA/CO/7-9](#)), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial solicitó a los Estados Unidos que proporcionaran, en su próximo informe periódico (presentado en 2021), información detallada sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en los Territorios No Autónomos administrados por el país.

En el párrafo 4 de sus observaciones finales sobre los informes periódicos 10° a 12° combinados de los Estados Unidos ([CERD/C/USA/CO/10-12](#)), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial indicó que:

El Comité sigue preocupado por la ausencia de una ley específica que incorpore las disposiciones de la Convención en el ordenamiento jurídico interno y por la ausencia de la Convención en las principales políticas adoptadas recientemente sobre la eliminación de la discriminación racial y los consiguientes planes de equidad. Si bien observa que la doctrina sobre las

consecuencias distintas se aplica en determinados ámbitos de la vida, el Comité muestra su preocupación por el hecho de que su alcance y aplicabilidad sean limitados y no esté plenamente contemplada en el plano jurídico, ni siquiera en la Constitución, por lo que a menudo la discriminación indirecta no se trata en los tribunales. En ese sentido, el Comité reitera su preocupación por el hecho de que la definición de discriminación racial utilizada en la legislación federal y estatal, así como en la práctica judicial, no siempre está en consonancia con el artículo 1, párrafo 1, de la Convención. Si bien toma nota de la información proporcionada en el informe periódico del Estado parte sobre la aplicación de la Convención en Guam, las Islas Marianas del Norte, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, la Isla Wake, Puerto Rico y Samoa Americana, el Comité lamenta la escasa información disponible sobre el modo en que las personas que residen en esos Territorios disfrutan de los derechos en virtud de la Convención, sin discriminación y en las mismas condiciones que las personas que residen en el continente, teniendo en cuenta la condición especial de esos Territorios (art. 1).

E. Foro de las Islas del Pacífico

[6 de marzo de 2023]

1. Condición en el Foro de las Islas del Pacífico

Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de pleno derecho del Foro de las Islas del Pacífico, Tokelau es miembro asociado de este, y Guam y Samoa Americana tienen la condición de observadores.

2. Nueva Caledonia

Desde 1990, el Foro de las Islas del Pacífico ha apoyado actividades en favor de la libre determinación en Nueva Caledonia con arreglo a los Acuerdos de Matignon y al Acuerdo de Numea, sobre todo a través de un Comité Ministerial del Foro. Hasta la fecha, el Comité se ha desplazado diez veces a Nueva Caledonia para supervisar la aplicación de los Acuerdos. El Comité observó el referéndum celebrado en Nueva Caledonia el 12 de diciembre de 2021, y sus observaciones se recogen en su informe¹⁰.

En su 51ª reunión, celebrada en 2022, los líderes del Foro abordaron la cuestión de la libre determinación en Nueva Caledonia en un comunicado, en el que acogieron con satisfacción el informe del Comité Ministerial del Foro de Nueva Caledonia, resultado de su misión de observación del referéndum de independencia celebrado en Nueva Caledonia en 2021, y mostraron su apoyo al compromiso que mantiene el Foro con Nueva Caledonia en el marco de los procesos que ha puesto en marcha.

3. Colaboración regional e internacional

Aunque se consideran Territorios No Autónomos bajo la competencia del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa participan en el Foro de las Islas del Pacífico junto con los países independientes del Pacífico como miembros de pleno derecho y en pie de igualdad. Se trata de un privilegio consagrado en los Principios del Pacífico Azul para el Diálogo y el Compromiso, a saber:

¹⁰ Véase www.forumsec.org/wp-content/uploads/2022/09/2021-Forum-Ministerial-Committee-to-New-Caledonia-Referendum-Observer-Report.pdf.

- a) Un Pacífico Azul: reconocer a todos los miembros del Foro y colaborar con ellos;
- b) Prioridades regionales: integrar y promover las prioridades regionales del Foro;
- c) Enfoque asociativo: planificación, programación y ejecución conjuntas por parte del Foro de las Islas del Pacífico y los asociados para el diálogo del Foro;
- d) Uso de los mecanismos existentes: ajustarse a los mecanismos, procesos y reuniones regionales e internacionales existentes y tratar de aprovecharlos;
- e) Repercusiones y resultados colectivos: elaborar declaraciones de resultados conjuntas y definir un proceso claro de seguimiento y ejecución.

4. COVID-19

Desde el comienzo de la pandemia, la transmisión de la COVID-19 ha sido relativamente baja en el Pacífico en comparación con el resto del mundo. Desde el principio, los líderes del Foro de las Islas del Pacífico rápidamente pusieron en marcha el mecanismo regional del Foro para hacer frente a las crisis en la región y promulgaron la Declaración de Biketawa de 2000, y en abril de 2020 los ministros de asuntos exteriores del Foro crearon la Trayectoria Humanitaria del Pacífico sobre la COVID-19. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa desempeñaron un papel clave en su desarrollo y han utilizado activamente el mecanismo. Entre otras cosas, la Trayectoria ha promovido un enfoque coordinado para hacer frente a los retos y obstáculos derivados de la pandemia, por ejemplo la distribución de ayuda y suministros médicos. En su momento, fue el primer marco regional de este tipo a escala mundial. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa han recibido apoyo relativo a la COVID-19 y se lo han asignado a otros miembros del Foro por medio de la Trayectoria.

La secretaría del Foro de las Islas del Pacífico ha organizado sesiones informativas sobre la Trayectoria Humanitaria del Pacífico dirigidas a los asociados para el diálogo del Foro, entre los que se encuentran los Estados Unidos y Francia, dos Potencias administradoras. Nueva Zelandia es miembro de pleno derecho del Foro.

Como entidad que ocupa la Presidencia del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico, la secretaría del Foro de las Islas del Pacífico codirigió la preparación del documento *Socio-Economic Impact Assessment of COVID-19 in the Pacific Region*¹¹. Se trata de un informe exhaustivo en el que se consolida un amplio abanico de datos procedentes de diversos sectores de todos los miembros, por ejemplo sobre los efectos de la COVID-19, medidas y respuestas normativas en materia de salud y bienestar, la recuperación y la resiliencia económicas, modalidades adaptativas de aprendizaje y empleo, sistemas de protección social inclusivos, y cuestiones relacionadas con sistemas alimentarios y medios de subsistencia sostenibles. En el informe también se recoge un amplio conjunto de recomendaciones.

Los líderes, ministros de asuntos exteriores y ministros de economía del Foro de las Islas del Pacífico, como dirigentes de la principal organización política y de políticas económicas de la región, han emitido declaraciones de alto nivel sobre la pandemia de COVID-19. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa participaron activamente en la preparación de las declaraciones. Aunque tienen un papel más limitado que los miembros de pleno derecho, los miembros asociados y los observadores tienen acceso a las iniciativas del Foro y se los mantiene al corriente de ellas.

¹¹ Puede consultarse en www.forumsec.org/wp-content/uploads/2021/12/SEIA-Report.pdf.

5. Cuestiones ambientales

Nueva Caledonia y Polinesia Francesa

Se aprovecha cada oportunidad para fomentar la participación de los Territorios en los actos y negociaciones relacionados con el cambio climático. La Polinesia Francesa presidió el grupo de trabajo de la Asociación para la Resiliencia en el Pacífico (de 2019 a 2022) y fue miembro activo de la entidad rectora regional responsable de la aplicación del Marco para el Desarrollo Resiliente en el Pacífico: Enfoque Integrado para Abordar el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres. A través del Marco se integran las iniciativas del Pacífico destinadas a reducir y gestionar los riesgos del clima y los desastres para el desarrollo de la resiliencia. Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa suelen recibir invitaciones para unirse, en calidad de observadoras, a las delegaciones de los países miembros del Foro de las Islas del Pacífico en las negociaciones de la Conferencia de las Partes. También pueden participar en actos paralelos sobre el cambio climático, en los que tienen la oportunidad de exponer la realidad de las repercusiones del cambio climático en su entorno y su población. También se las invita a menudo a contribuir a los debates sobre el cambio climático, especialmente en relación con la promoción y la formulación de políticas.

Tokelau

Tokelau, que ha nombrado a un portavoz específico para el cambio climático, tiene un papel cada vez más visible en los diálogos regionales sobre este fenómeno, donde siempre se muestra dispuesto a informar a los demás miembros acerca de la realidad que enfrenta en lo referente al clima. A su vez, la postura de Tokelau con respecto al cambio climático suele coincidir con las prioridades regionales colectivas en materia de promoción climática.

Guam y Samoa Americana

Aunque los miembros del Foro no son los únicos que pueden participar en los diálogos y conferencias regionales sobre el cambio climático, Guam y Samoa Americana, debido a su ubicación geográfica y sus arreglos de gobierno, no han desempeñado un papel tan activo en las labores regionales de promoción en materia de cambio climático. Sin embargo, sus problemas específicos en relación con el cambio climático suelen tenerse en cuenta en los diálogos regionales sobre políticas de cambio climático y los mensajes de promoción internacionales.

6. Tráfico de drogas, blanqueo de dinero y otras actividades ilícitas y delictivas

Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son partes en las declaraciones y disposiciones vigentes del Foro de las Islas del Pacífico en materia de seguridad. En la Declaración de Boe sobre Seguridad Regional de 2018 se aborda un concepto ampliado de la seguridad que incluye cuestiones de seguridad transnacional, como el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. La elaboración de políticas, el desarrollo de la capacidad y el intercambio de información sobre el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas ilícitas dentro de la región son ámbitos en los que Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa se beneficiarán en virtud de las declaraciones de seguridad.

Los líderes del Foro de las Islas del Pacífico aprobaron el Plan de Acción de la Declaración de Boe cuando se reunieron en Tuvalu en agosto de 2019. El Plan de Acción establece propuestas de medidas concretas que pueden impulsarse en el marco de seis esferas estratégicas prioritarias, entre ellas la delincuencia transnacional, la

asistencia humanitaria y la respuesta en casos de desastre¹². La secretaría tratará de desarrollar una estrategia regional de desarticulación de la delincuencia transnacional y un mecanismo de coordinación de la asistencia humanitaria brindada como respuesta en casos de desastre para poner en marcha estos ámbitos específicos del Plan de Acción.

Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de la organización Pacific Islands Chiefs of Police y, como tales, están al tanto de los debates sobre cuestiones relacionadas con las drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas ilícitas dentro de la región y del asesoramiento que la organización proporciona al respecto.

Una de las principales iniciativas de la organización Pacific Islands Chiefs of Police es la Red sobre el Delito Transnacional del Pacífico, que proporciona una capacidad proactiva de investigación e información criminal dirigida por la policía para combatir la delincuencia transnacional en el Pacífico con un enfoque multiinstitucional y regional. Se sigue conversando con Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa para que se planteen la posibilidad de incorporarse oficialmente a la Red.

Entre las ventajas de pertenecer a la Red sobre el Delito Transnacional del Pacífico figuran las siguientes:

- a) Asistencia a la Conferencia sobre Delincuencia Transnacional como miembro de pleno derecho;
- b) Colaboración con otros organismos encargados de hacer cumplir la ley y foros regionales del Pacífico para intercambiar información con miras a detectar y combatir el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades delictivas ilícitas;
- c) Acceso a las iniciativas de desarrollo de la capacidad disponibles para mejorar las aptitudes y capacidades en materia de información a través de oportunidades de desarrollo profesional adaptadas al contexto de la región, así como intercambios.

Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa son miembros de la Pacific Immigration Development Community, y, como tales, tienen derecho a acceder a iniciativas de desarrollo de la capacidad orientadas a la gestión de fronteras y a delitos conexos, como el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero.

Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa también son miembros de la Organización de Aduanas de Oceanía. En el marco del programa de aplicación de la ley y seguridad fronteriza hay un diálogo constante para abordar cuestiones pertinentes en esos ámbitos que afectan a la región en general y para ofrecer a sus miembros unas condiciones que les permitan participar en iniciativas regionales mutuamente beneficiosas y contribuir a ellas. El programa tiene los siguientes fines:

- a) Aumentar la seguridad de la cadena de suministro internacional en todas sus etapas adoptando un enfoque equilibrado en materia de medidas de seguridad y facilitación a fin de garantizar que los delincuentes no manipulen los envíos que entran o salen de un territorio aduanero ni interfieran en ellos, ofrecer mayores opciones de facilitación a los comerciantes que cumplen con las normas, e incrementar el grado de protección que alcanzan los controles aduaneros y la cooperación entre los procesos aduaneros y comerciales;

¹² Véase www.forumsec.org/wp-content/uploads/2019/10/BOE-document-Action-Plan.pdf.

b) Ejercer un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia organizada, dado que las aduanas poseen información y conocimientos especializados sobre los movimientos de mercaderías y cargamentos, a fin de establecer controles de fronteras más rápidos y mejor orientados que faciliten el comercio legítimo pero aumenten los requisitos de seguridad, y lograr, mediante una mayor transparencia, que la cadena de suministro internacional y sus partes interesadas se abstengan de realizar actividades ilegales, delictivas o terroristas.

Aunque Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa no son miembros del Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico¹³, Francia, como parte del Grupo Cuatripartito de Coordinación en materia de Defensa del Pacífico (Australia, Francia, Nueva Zelanda y Estados Unidos), participa en las operaciones anuales de seguimiento, control y vigilancia que dirige el Organismo, como la Operación Kurukuru (a escala regional), la Operación Rai Balang (subregión de Micronesia) y la Operación Tui Moana (subregión de Polinesia), contribuyendo a las iniciativas de seguimiento y vigilancia en la zona económica exclusiva de los países miembros del Foro.

7. Recursos marinos y otros recursos naturales

El Organismo de Pesca del Foro de las Islas del Pacífico tiene 17 miembros, entre los que no figuran Nueva Caledonia ni la Polinesia Francesa. No obstante, Tokelau es miembro y participa en el Sistema de Limitación de Días de Pesca de las partes en el Acuerdo de Nauru sobre la Cooperación en la Ordenación de las Pesquerías de Interés Común. El Organismo ayuda a sus miembros a gestionar de forma sostenible sus recursos pesqueros oceánicos situados en sus zonas económicas exclusivas de 200 millas. Esta ayuda incluye actividades de seguimiento, control y vigilancia para reforzar la capacidad nacional, la adopción de condiciones de acceso mínimas armonizadas¹⁴, y la aplicación de acuerdos de seguimiento, control y vigilancia relativos al intercambio de información para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Pacífico.

El Sistema de Limitación de Días de Pesca ha reducido enormemente las oportunidades para la actividad pesquera ilegal, no declarada y no reglamentada mediante un sistema de gestión destinado a quienes practican la pesca con red de cerco. Se ha elaborado una estrategia de seguimiento, control y vigilancia del Organismo y de las partes en el Acuerdo de Nauru para apoyar la mitigación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y los miembros se están encargando de su dirección¹⁵. Además, el aumento de los ingresos del Sistema contribuyó en gran medida al incremento de los ingresos procedentes de la pesca del atún en la región. Los flujos de ingresos anuales obtenidos en el marco del Acuerdo pasaron de aproximadamente 60 millones de dólares en 2010 a unos 500 millones de dólares en 2018¹⁶.

A pesar del aumento de los ingresos y la puesta en marcha de herramientas de seguimiento, control y vigilancia, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada persiste, y su valor anual estimado asciende a más de 600 millones de dólares¹⁷. Deben realizarse más esfuerzos por combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región del Pacífico, y los miembros del Organismo, como Tokelau, están tomando la iniciativa para impulsar esta labor.

¹³ El organismo del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico responsable de la pesca en el Pacífico, con sede en las Islas Salomón.

¹⁴ Véase www.ffa.int/mtcs.

¹⁵ Véase www.ffa.int/system/files/RMCSS%20%202%20August%20web%20version.pdf.

¹⁶ Véase www.pnatuna.com/sites/default/files/Independent%20Review%20of%20the%20PNA%20Purse%20Seine%20VDS%20-%20Final%20Report.pdf.

¹⁷ Véase www.ffa.int/files/FFA%20Quantifying%20IUU%20Report%20-%20Final.pdf.

F. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

[10 de febrero de 2023]

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo está ejecutando el proyecto del Sistema Aduanero Automatizado en varios Territorios No Autónomos. El sistema ayuda a los Territorios a crear una administración aduanera eficiente y eficaz. A través de ello, el proyecto:

- Beneficia a la economía territorial mediante la recaudación de ingresos;
- Ayuda a los Gobiernos de los Territorios a aplicar las políticas nacionales e internacionales;
- Protege a los Territorios al combatir el fraude y el tráfico ilegal de mercaderías prohibidas y restringidas;
- Proporciona información estadística sobre transacciones de comercio exterior esenciales para la planificación económica;
- Fomenta el comercio internacional.

La automatización del proceso aduanero ayudó a mantener abiertas las aduanas de los Territorios y a que el comercio internacional de mercaderías siguiera funcionando mientras las medidas de protección contra la pandemia de COVID-19 estaban vigentes.

Se espera que la versión más reciente del sistema, el Sistema Aduanero Automatizado World, que sustenta todo el proceso de despacho de aduana, impulse la eficiencia y eficacia de las autoridades aduaneras para luchar contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades ilegales y delictivas, así como contra la explotación ilícita de los recursos marinos y otros recursos naturales. De este modo, estos recursos podrían ser utilizados en beneficio de la población de los Territorios.

Los proyectos se encuentran en distintas fases de ejecución en cada uno de los Territorios, como se indica a continuación.

1. Anguila

El Sistema Automatizado se actualizó a su versión más reciente en 2020. Ese mismo año, las aduanas de Anguila implantaron con éxito el portal web del sistema para seguir incrementando la calidad de los procesos aduaneros y modernizándolos. En 2021, las transacciones de importación y exportación aumentaron un 26 % y un 27 %, respectivamente, con respecto a 2020.

2. Gibraltar

En colaboración con la Universidad de Gibraltar, el Sistema Automatizado organizó reuniones y talleres de creación de capacidades internacionales y regionales dirigidos a las administraciones aduaneras, facilitando la difusión de conocimientos en torno a las mejores prácticas y las normas internacionales, entre otras cosas sobre:

- Los asuntos humanitarios y las operaciones de socorro, mediante la organización de forma periódica de seminarios y webinarios de información aduanera sobre el grupo de trabajo Importation and Customs Clearance Together en los que participaron la Organización Mundial de Aduanas, otros organismos (como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) y organizaciones no gubernamentales.

- La protección del medio ambiente y la vida silvestre, gracias a la organización de talleres sobre el control aduanero del comercio de especies incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- El comercio electrónico transfronterizo, con una declaración aduanera postal del Sistema Automatizado y la tramitación del despacho antes de la llegada en el caso de los envíos exprés del Sistema Automatizado.

3. Montserrat

En 2020 las aduanas solicitaron que se actualizara el Sistema Automatizado para que contemplara la interoperabilidad con la Dirección de Puertos, lo que ha permitido agilizar los procesos de despacho, reducir las transacciones en papel y minimizar los costos asociados. Gracias a la interfaz portuaria Unitrack del Sistema Automatizado, en 2021 los tiempos medios de liberación se redujeron en un 25 %. Ese mismo año, las transacciones de importación y exportación aumentaron un 6 % y un 33 %, respectivamente, con respecto a 2020.

4. Nueva Caledonia

En 2021 Nueva Caledonia trasladó su sistema aduanero al Sistema Automatizado, que permitía centralizar el intercambio de datos de forma ininterrumpida y establecer vínculos con entidades públicas y privadas, informatizando al mismo tiempo nuevos procesos. En 2021, las transacciones de importación aumentaron un 7 % con respecto a 2020.

5. Santa Elena

El Sistema Automatizado lleva en funcionamiento desde 2015 y engloba el procedimiento de presentación de manifiestos, el procesamiento de las declaraciones aduaneras y los procesos de selección en línea. En 2021, las transacciones de importación y exportación aumentaron un 25 % y un 27 %, respectivamente, con respecto a 2020.

6. Islas Turcas y Caicos

En 2021 se integró en el Sistema Automatizado un módulo de examen de vehículos importados. El proceso de automatización permite a los comerciantes introducir la información directamente en el sistema para que los oficiales de aduanas la examinen posteriormente. En 2021, las transacciones de importación y exportación aumentaron un 26 % y un 33 %, respectivamente, con respecto a 2020.

G. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[21 de febrero de 2023]

1. América Latina y el Caribe

En el marco de los continuos esfuerzos destinados a ayudar a los Territorios a recuperarse de la pandemia en Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat, el PNUD siguió respaldando la ejecución del programa de recuperación de la COVID-19 con el objetivo de brindar apoyo técnico y financiero a las microempresas y pequeñas y medianas empresas que se vieron afectadas por la pandemia, haciendo énfasis en las intervenciones en materia de economía azul.

En Anguila, el PNUD contribuyó a la recuperación económica de las microempresas y pequeñas y medianas empresas, y ocho empresas participantes se beneficiaron de un amplio programa de capacitación facilitado por la Universidad de las Indias Occidentales y la Frankfurt School of Finance and Management. Dos empresas recibieron asistencia técnica, oportunidades de mentoría y subvenciones por valor de 6.500 dólares para poner en marcha planes de mejora empresarial.

En la Hoja de Ruta Estratégica de la Economía Azul de las Islas Vírgenes Británicas, aprobada por el Gabinete en diciembre de 2022 y elaborada con el apoyo del PNUD, se expone un planteamiento integrado del desarrollo sostenible basado en los océanos que también contempla vías futuras de inversión y financiación de una economía azul regenerativa. Además, las microempresas y pequeñas y medianas empresas del sector turístico del Territorio se beneficiaron del proyecto “turismo del futuro” del PNUD, en el marco del cual se impartió formación en los ámbitos de las tecnologías digitales, la planificación financiera y los mercados, en colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales y la Frankfurt School of Finance and Management. Las subvenciones y las oportunidades de mentoría también han ayudado a las empresas participantes a replantearse sus procesos e incorporar tecnologías digitales a fin de agilizar la recuperación tras la COVID-19.

En Montserrat, 21 microempresas y pequeñas y medianas empresas participaron en el Programa de Adaptación de las Empresas, y 10 de ellas recibieron subvenciones de entre 4.000 y 6.000 dólares para poner en marcha un plan de mejora empresarial.

En las Bermudas, actualmente el PNUD está ejecutando, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el programa Reconstruir en favor de la Igualdad mediante la Financiación Innovadora para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El proyecto pretende poner a prueba la financiación innovadora mediante la creación del Fondo Inspire, destinado a financiar microempresas y pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres y jóvenes.

El PNUD no tiene actualmente programas en las Islas Caimán ni las Islas Turcas y Caicos.

2. Pacífico

Tokelau fue uno de los pocos lugares del mundo sin COVID-19 hasta diciembre de 2022, cuando se registraron cinco de los primeros casos en la frontera de su atolón más septentrional, Atafu, por lo que fue el último Territorio del Pacífico al que llegó el virus. La llegada de la COVID-19 al Territorio hizo que se reforzara el cierre de sus fronteras, ya que en el Territorio no se habían dado casos de transmisión comunitaria. Es uno de los conjuntos de atolones más inaccesibles del mundo. Sin pista de aterrizaje y con aguas costeras poco profundas, solo se puede llegar a los atolones en botes, canoas o pequeñas balsas y en un gran buque de carga o transbordador de pasajeros. Sin turismo, la economía de Tokelau se ha enfrentado a menos trastornos económicos que sus pares del Pacífico. No obstante, se ha informado de que, a raíz de la pandemia de COVID-19, el Territorio sufrió perturbaciones con respecto al acceso a las importaciones, los estudios internacionales y los viajes por motivos de salud y familiares, así como retrasos en los proyectos de infraestructuras.

Dado que Tokelau depende en gran medida de las importaciones (que en 2016 representaban el 34 % de su producto interno bruto), las medidas de confinamientos impuestas a finales de 2020 repercutieron de forma especial en el acceso a los bienes importados y a la evolución de la inflación. Por aquel entonces, el 50 % o más de las personas encuestadas en la evaluación del impacto socioeconómico del confinamiento impuesto por causa de la COVID-19 en Tokelau informaron de una reducción (o una

gran reducción) en el acceso a los bienes importados, principalmente debido al incremento de los precios. Las interrupciones en la cadena mundial de suministro y el aumento de los precios de las importaciones de alimentos y energía, que afectaron a los países insulares del Pacífico vecinos dependientes de las importaciones, también han incidido en la economía de Tokelau. El índice de precios al consumidor subió un 3,9 % en el período de 12 meses finalizado en diciembre de 2021, como consecuencia del incremento del precio del transporte, que se disparó un 22 % en el último trimestre de 2021, y del precio de los alimentos y las bebidas no alcohólicas, que aumentó un 3,2 % en el mismo trimestre¹⁸. Sin embargo, aunque la perturbación mundial causada por el confinamiento ha disminuido, el continuo confinamiento que Tokelau se ha autoimpuesto sigue repercutiendo de forma significativa en la inflación de los alimentos y las bebidas no alcohólicas y de las bebidas alcohólicas y el tabaco, y la tasa anual de inflación en 2022 fue del 14,6 %. La categoría de alimentos y bebidas no alcohólicas registró una inflación interanual del 29 %, mientras que en la de bebidas alcohólicas y tabaco se observó una inflación del 15 %¹⁹.

El PNUD sigue ejecutando sus proyectos ambientales en Tokelau, entre los cuales destaca la obtención de más espacio terrestre para el desarrollo. Por lo tanto, se podría reproducir un proyecto de recuperación de tierras como el de Tuvalu, a través del proyecto del Fondo Verde para el Clima, a fin de conseguir más tierras dentro de las paredes interiores de los atolones para impulsar el desarrollo y hacer frente al anegamiento de los atolones.

Actualmente, el apoyo programático del PNUD en Tokelau se centra en solucionar el problema del desempleo. Por medio de intervenciones de economía circular, el PNUD contribuyó a aumentar el empleo y la generación de ingresos, específicamente para las mujeres y las personas jóvenes desempleadas, incluidas las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de la cadena de valor en la recuperación de los desechos de vidrio, una corriente de desechos de bajo valor. La iniciativa brindó puestos de trabajo a personas jóvenes desempleadas. Diez personas se han incorporado al personal de gestión de residuos de Tokelau, y todos los nuevos oficiales de gestión de desechos contratados son mujeres; además, el PNUD ha aumentado el apoyo brindado al sistema de protección social en el período comprendido entre 2021 y 2023. Asimismo, a fin de acelerar la transformación digital en cuanto que pilar fundamental para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19 y superar la lejanía geográfica de Tokelau, el PNUD prorrogó las licencias de Zoom del Gobierno del país. Con miras a respaldar la lucha contra la COVID-19, en 2020 y 2021 los centros de cuarentena y aislamiento de cada atolón también fueron renovados y recibieron material.

El equipo de las Naciones Unidas en el país informó sobre las brechas de desigualdad de género de Tokelau en una evaluación común para el país llevada a cabo en noviembre de 2021²⁰. Tras las últimas elecciones al Fono General, entre los 20 miembros del Gobierno solo figuraban tres mujeres (procedentes del *fafine* o grupo de mujeres), una de cada atolón, por lo que la representación femenina era del 15 %.

¹⁸ Véase www.tokelau.org.nz/site/tokelau/2021q4-cpi-tokelau-info-release.pdf.

¹⁹ Véase www.tokelau.org.nz/site/tokelau/2022q4-cpi-tokelau-info-release.pdf.

²⁰ Puede consultarse en www.unsdg.un.org/es/un-in-action/tokelau.

H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

[2 de febrero de 2023]

1. Basura y plásticos marinos

En noviembre de 2022, la secretaría del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (también conocido como el Convenio de Cartagena) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizó un taller virtual previo al proyecto Prevención de Residuos Marinos en el Mar Caribe. La secretaría es un organismo ejecutor del proyecto, que cuenta con financiación del Gobierno de Alemania. El proyecto se centrará en reducir el flujo de residuos plásticos (principalmente de envases) procedentes de fuentes terrestres hacia el mar Caribe y sus zonas costeras, incluidos los Estados miembros y las Islas Vírgenes Británicas. En las Islas Vírgenes Británicas, el objetivo es mejorar la gestión de los plásticos, partiendo de las iniciativas locales y ampliándolas, y haciendo hincapié en la legislación, la responsabilidad ampliada del productor, el seguimiento, la evaluación, las actividades en pro de la economía circular y la concienciación sobre las soluciones y los problemas relativos a los plásticos. Se prevé que se pongan en marcha las actividades del proyecto en el primer trimestre de 2023.

A través del proyecto financiado por la Unión Europea sobre la creación de capacidades relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico, la secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA ha preparado un documento de información técnica sobre los plásticos en la región del Caribe, centrado en sus fuentes, cantidades, presencia y repercusión. El documento tiene por objetivo que los negociadores de la región que participen en el comité intergubernamental de negociación estén mejor informados para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos de conformidad con la resolución 5/14 de la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Este documento, cuya finalización está prevista para la primera mitad de 2023, beneficiará a todos los Territorios No Autónomos de la región del Gran Caribe, a saber: Anguila, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat.

2. Red de Áreas Marinas Protegidas del Caribe

Con financiación de la Comisión Europea y en colaboración con la Unión Europea, la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el marco de la tercera fase del programa de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de los países de África, el Caribe y el Pacífico la secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA elaboró dos informes a fin de reforzar y facilitar la cooperación de la Red de Áreas Marinas Protegidas del Caribe con arreglo al Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas y crear una red funcional de áreas marinas protegidas en el Caribe, incluidos los Territorios No Autónomos. Los informes pretenden facilitar la preparación de un plan para la creación de una red operativa que refuerce las interconexiones de los hábitats, especies y resultados de conservación.

3. Prevención y vigilancia de la contaminación en el Gran Caribe

A través del proyecto del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de las Aguas Residuales (CReW+), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y

consistente en un enfoque integrado de la gestión del agua y las aguas residuales en la región del Gran Caribe que emplea soluciones innovadoras y mecanismos de financiación sostenible, la secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA elaboró una plataforma regional de vigilancia ambiental. La plataforma regional brinda un marco para mejorar la gestión de los datos y la información sobre la contaminación del mar y la biodiversidad marina en la región del Gran Caribe e impulsar la elaboración periódica de los informes de la secretaría sobre el estado de dicha contaminación y biodiversidad en apoyo de su Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres y su Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas, al tiempo que facilita el acceso de las partes interesadas a la información generada en la región, por ejemplo en los Territorios No Autónomos, para orientar la adopción de decisiones nacionales o regionales. La plataforma se incorporará a “World Environment Situation Room”, la plataforma de datos, información y conocimientos del PNUMA.

4. Sensibilización

La secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA organizó o contribuyó a varios webinarios sobre temas amplios, como la gestión de las aguas residuales en la región del Caribe, la basura y los plásticos marinos, los microplásticos, la contaminación por nutrientes, la eutrofización de las costas y su relación con la afluencia de sargazos, y la gestión basada en los ecosistemas. Se invitó a puntos focales de Anguila, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Montserrat a participar en estas actividades de creación de capacidades y sensibilización.

I. Unión Postal Universal

[17 de febrero de 2023]

En varios Territorios se aplican plenamente las disposiciones pertinentes de las Actas de la Unión Postal Universal (UPU), en particular con respecto al funcionamiento y la reglamentación de los servicios postales internacionales y el debido cumplimiento de las obligaciones dimanantes de estas Actas. Algunos Territorios también pueden beneficiarse, periódicamente, de proyectos de cooperación técnica y de otra índole de la UPU.

Además, los Territorios de Anguila, las Bermudas, Gibraltar, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Nueva Caledonia y la Polinesia Francesa cuentan actualmente con varias soluciones de tecnología de la información y servicios conexos proporcionados por la UPU, concretamente su solución internacional integrada de gestión del correo (International Postal System) y su Sistema de Declaración Aduanera interoperable de intercambio de información aduanera entre los operadores designados y las autoridades aduaneras.

J. Organización Mundial de la Salud

[15 de febrero de 2023]

A continuación se ofrecen ejemplos de actividades emprendidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los Territorios No Autónomos de Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

1. Apoyo operacional en relación con la COVID-19

a) Se enviaron nueve cargamentos de suministros por un valor total de 229.761,31 dólares, de 3,2 toneladas de peso y 39 m³ de extensión, a los Territorios;

b) Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat recibieron dispositivos biomédicos, como concentradores de oxígeno con accesorios, kits de catéteres y oxímetros dactilares y portátiles;

c) Se prestó apoyo a las Islas Turcas y Caicos mediante la entrega de equipos de protección personal (mascarillas médicas, batas quirúrgicas, guantes, mascarillas autofiltrantes y pantallas faciales) y kits de pruebas para comprobar la eficacia de las mascarillas autofiltrantes;

d) Se prestó apoyo a Anguila, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat mediante la entrega de 19.825 kits de pruebas de diagnóstico rápido de antígenos y 15.375 kits de pruebas de otro tipo.

2. Apoyo a los laboratorios en relación con la COVID-19

e) Anguila: prestación de capacitación o apoyo técnico sobre pruebas de diagnóstico rápido de antígenos (véase “Apoyo operacional en relación con la COVID-19”);

f) Bermudas: apoyo continuo al laboratorio molecular de reciente creación (pruebas realizadas en un principio en un laboratorio forense con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud), por ejemplo mediante asesoramiento técnico y reactivos de reacción en cadena de la polimerasa con retrotranscripción (RT-PCR);

g) Islas Turcas y Caicos: apoyo técnico a los laboratorios;

h) Aunque no se hizo especial hincapié en la COVID-19, Anguila y Montserrat participaron en un curso de capacitación sobre los principios fundamentales de la detección y el diagnóstico moleculares de amenazas emergentes, celebrado en Barbados del 6 al 9 de diciembre de 2022.